



Circular 6/2020 de 24 de febrero

JORNADA: MUTUALIDAD, RETA, PLAN DE PENSIONES. ¿QUÉ OPCIÓN TE CONVIENE MÁS? (Recordatorio)

La Comisión de Formación del ReICAZ ha organizado la *Jornada: Mutualidad, RETA, Plan de Pensiones. ¿Qué opción te conviene más?*, para el **día 28 de febrero**, viernes, a partir de las 12:00 horas, en el salón Carlos Carnicer (Planta calle del Colegio).

Tres especialistas nos hablarán de las diferentes alternativas de cara a preparar nuestra jubilación en cada una de las etapas profesionales, informando de prestaciones, coberturas y rentabilidades.

Nos contarán las ventajas de un sistema y otro, el porqué de las altas rentabilidades que ofrece la Mutualidad de la abogacía en sus productos financieros frente a otras entidades.

Para ello contaremos con la presencia de:

- **Don Rafael Navas Lanchas**, Director General de la Mutualidad de la Abogacía.
- **Don José María Rodríguez Vela**, Letrado de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza.
- **Don Guillermo Santos Aramburo**, socio y Director de Estrategia del Capital, asesores financieros y patrimoniales.

La charla será moderada por el **Excmo. Sr. Don Antonio Morán Durán**, Decano del ReICAZ.

La entrada será libre para los Colegiados del ReICAZ, previa inscripción en el correo cursos@reicaz.es.

Si el interesado no es Colegiado del ReICAZ, el coste de la charla es de 50 euros, que deberán ingresarse en la cuenta bancaria de Arquia-Banca ES86 3183 5000 8020 0501 2022. Para la reserva de plaza hay que justificar el pago de la inscripción enviando el justificante del ingreso a la dirección de correo electrónico cursos@reicaz.es.

PARADA TÉCNICA DE SIGA

El Consejo General de la Abogacía nos ha informado que, desde el **martes, día 25 de febrero, a las 16:00 horas, hasta el miércoles, día 26 de febrero, a las 07:00 horas**, se producirá una parada técnica en el Sistema SIGA para realizar labores de mantenimiento.

COMUNICACIONES DE AUDITORES Y FIRMAS DE AUDITORÍA

Con ocasión de las labores de auditoría, muchos compañeros están recibiendo comunicaciones de auditores y firmas de auditoría, solicitando estimaciones sobre el efecto en los estados patrimoniales de las reclamaciones, juicios o litigios en que se encuentran nuestros clientes.

A este respecto, cabe recordar que el artículo 49 del Proyecto de Estatuto General de la Abogacía Española, que aún no ha sido aprobado de manera definitiva por el Gobierno, dispone lo siguiente:

"6. El Abogado sólo podrá emitir informes que contengan valoraciones profesionales sobre el resultado probable de un asunto, litigio o una estimación de sus posibles consecuencias económicas, si la petición procede del cliente afectado quien, en todo caso, deberá ser el exclusivo destinatario".

En esta línea, el artículo 12 A.7 del Código Deontológico de 2019 establece, en su primer inciso: *"Sólo podrá emitir informes que contengan valoraciones profesionales sobre el resultado probable de un asunto, litigio o una estimación de sus posibles consecuencias económicas, si la petición procede del cliente afectado quien, en todo caso, deberá ser el exclusivo destinatario".*

En relación con estas cuestiones y el alcance del deber de confidencialidad profesional, la Comisión de Recursos y Deontología del Consejo General de la Abogacía Española considera que la solución adecuada para los abogados consiste en que el auditor solicite al cliente que le ponga en contacto directo con sus abogados, debiendo constar en la comunicación que reciba el abogado la existencia de dicha autorización del cliente para que el auditor contacte con el abogado y éste, a su vez, envíe la información concreta solicitada al auditor con copia al cliente, con la finalidad indicada.

Por tanto, es indispensable la autorización expresa del cliente para que se facilite al auditor la información concreta o la documentación requerida, pudiendo así el abogado recibir comunicación directa del auditor y remitir a éste el informe que elabore, del que deberá remitir copia a su cliente, salvo que se trate de información sensible que el cliente desconoce, supuesto en el que deberá tratarse la cuestión con él de manera específica, antes de enviar la referida información, en su caso, a los auditores.

CAMBIOS DE DATOS EN GUÍA

ASTOBIZA ALFARO, D. Ander

Pz. Santa Engracia, 1, 2º, dcha
Tel. 976 371 716
50001 Zaragoza
E-mail: ander.astobiza@corpabogadosyeconomistas.com

BALLESTER LUNA, D.ª María

Pz. Santa Engracia, 1, 2º, dcha
Tel. 976 371 716
50001 Zaragoza
E-mail: maria.ballester@corpabogadosyeconomistas.com

CALAHORRA BRUMOS, D.ª Gema Natividad

Joaquín Costa, 8, pral, dcha.
Tel. 976 221 799 y 666 563 939
50001 Zaragoza
E-mail: gcalahorra@reicaz.com

CAMBRA VALENCIANO, D.ª Lorena

Pz. Santa Engracia, 1, 2º, dcha
Tel. 976 371 716
50001 Zaragoza
E-mail: lorena.cambra@corpabogadosyeconomistas.com

CAMO LACASTA, D. Carlos

Pz. Santa Engracia, 1, 2º, dcha
Tel. 976 371 716
50001 Zaragoza
E-mail: carlos.camo@corpabogadosyeconomistas.com

CASELLAS ARMILLAS, D. Carlos

Coso, 18, 1º, A.
Tel. 976 227 396 y 647 405 120
50004 Zaragoza
E-mail: carloscasellas@reicaz.com

ESTÉVEZ BARRERA, D. Ernesto

Don Jaime I, 39, 4º, C.
Tel. 649 699 489
50001 Zaragoza

E-mail: estevez@reicaz.com

JOSA CHAMORRO, D.ª Eulalia

Joaquín Costa, 8, pral, dcha.
Tel. 976 227 868 y 607 187 076
50001 Zaragoza
E-mail: ejosac@reicaz.com

MENÉNDEZ GIL, D. Marina

Pz. Santa Engracia, 1, 2º, dcha
Tel. 976 371 716
50001 Zaragoza
E-mail: marina.menendez@corpabogadosyeconomistas.com

PRIETO RAMOS, D.ª Paula Maite

Pz. Santa Engracia, 1, 2º, dcha
Tel. 976 371 716 y 618 091 956
50001 Zaragoza
E-mail: paula.prieto@corpabogadosyeconomistas.com

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



PART OF

moné
pib Group

seguros
e inversión

CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.